

Nombre de la Entidad:

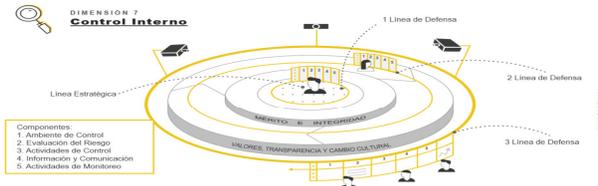
GOBERNACION DEL PTUTUMAYO

Periodo Evaluado:

PRIMER SEMESTRE DE 2022

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

67%



### Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Los cinco (5) componentes están operando en forma integrada con algunas debilidades que requieren la implementación de acciones correctivas por parte de los responsables; La Evaluación realizada al sistema de control Interno arroja resultados: De 81 lineamientos evaluados, el 79% se encuentra presente y el 21% se encuentra pendiente y el 32,1% se encuentra funcionando y el 67,9% no está funcionando, lo que requiere priorizar acciones dirigidas o encaminadas a fortalecer un ambiente de Control e Información y comunicación, en cuanto políticas, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su autorregulación, en la cual es importante que todos los servidores públicos que hacen parte de las diferentes líneas de defensa se involucren en la gestión del riesgo, políticas, entre otros y cumplan con los roles y responsabilidades establecidas.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>No</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la entidad en el primer semestre de 2022, se encuentra en un nivel de 67% obteniendo una estabilidad en comparación al 2o semestre de 2021. Donde se pudo evidenciar que falta compromisos por la alta dirección, y por definir también procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada y articulada con el MIPG".</p>

<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La entidad tiene definidas las instancias que gobiernan el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de control Interno, cuenta con los Comités Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación del Control interno como órgano asesor y decisorio en temas de control interno; en conjunto con la Alta Dirección les hace falta compromiso y coordinación, que establezcan reglas, condiciones, políticas, metodologías para que la implementación del MIPG funcione y logre sus objetivos. Teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 1034 del 25 de mayo de 2022 se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignan responsabilidades a las mismas, se espera se tomen medidas para que los planes de acción elaborados para la implementación del MIPG 2022-2023 logren un ambiente de control institucional en todos sus componentes, fortalecer el sistema de control interno.</p>				
<p>Componente</p>	<p>¿El componente está presente y funcionando?</p>	<p>Nivel de Cumplimiento componente</p>	<p><u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p>	<p>Nivel de Cumplimiento o componente presentado en el informe anterior</p>	<p>Estado del componente presentado en el informe anterior</p>	<p>Avance final del componente</p>
<p>Ambiente de control</p>	<p>Si</p>	<p>59%</p>	<p><b>FORTALEZAS</b>            *Mediante Resol. 1034 del 25 de mayo de 2022 se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignan responsabilidades de las mismas.            *Se cuenta con código e integridad para promover la conducta moral de los servidores públicos en cumplimiento a la Misión y Visión de la Gobernación del Putumayo.            *El comité Institucional de Control Interno mediante Act. 002 se programa mesas de trabajo -elaboración planes de acción de implementación MIPG 2022-2023.  <b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>            La Oficina de control interno reitera en lo expuesto en la anterior evaluación en que la entidad debe:            *Fortalecer las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de la administración Departamental, de acuerdo a la dimensión del Talento Humano, de tal manera que contribuya al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida.            *Definir estrategias para que cada servidor asuma la responsabilidad sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno.            *Fortalecer el compromiso de los responsables de los procesos e integrantes de la Alta Dirección en el diseño, implementación y evaluación de los Componentes, Políticas y Elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno            * fortalecer con la evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento            *Implementar la estrategia de manejo de conflictos de interés.             *De 24 lineamientos que conforman este componente 16 están presentes y 8 se encuentra pendientes , y 5 están funcionando y 19 se encuentran pendientes</p>	<p>58%</p>	<p>SI</p>	<p>1%</p>

Evaluación de riesgos	Si	62%	<p><b>FORTALEZAS</b>          *Cuenta con la Política de Administración de Riesgos Actualizada en la vigencia 2021 -V3-POLITICA GESTION &amp; ADMINISTRACION DEL RIESGO-ULTIMA JUL-26 DE 2021 y con mapas de Riesgos por cada proceso.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>          La Oficina de control interno reitera en lo expuesto en la anterior evaluacion en que la entidad debe:          *Fortalecer los procesos de evaluación del riesgo, deben estar orientados al futuro, permitiendo a la Altadirección anticipar los nuevos riesgos y adoptar las medidas oportunas para minimizar y/o eliminar el impacto de los mismos en el logro de los resultados esperados.          *Mayor compromiso por parte de la Altadirección con lo establecido en la Política de Administración de Riesgo.          *No existe estudio de viabilidad para la consecución e implementación de una línea de denuncia interna, sobre situaciones irregulares          *Establecer herramientas de análisis del impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</p> <p>*De 17 lineamientos que conforman este componente 15 están presentes y 2 se encuentra pendientes , y 4 estan funcionando y 13 se encuentran pendientes</p>	62%	SI	0%
Actividades de control	Si	71%	<p><b>FORTALEZAS</b>          *PLAN ANUAL DE AUDITORIAS          *Guía de Política de Administración del Riesgo,          *Manual de Política Contable</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>          La Oficina de control interno reitera en lo expuesto en la anterior evaluacion en que la entidad debe:          *Realizar actualización de los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas que faltan para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.          *Fortalecer estrategia para mejorar la división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.          *Fortalecer los controles preventivos, correctivos, informáticos o de tecnología de información y los controles de la dirección, que sean adecuados para cada riesgo.          *Fortalecer la implementación de controles relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, así como para los proveedores de tecnología sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.</p> <p>De 12 lineamientos que conforman este componente 9 están presentes y 3 se encuentra pendientes , y 5 estan funcionando y 7 se encuentran pendientes</p>	71%	SI	0%

<p style="text-align: center;"><b>Información y comunicación</b></p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;"><b>57%</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b>  *Se cuenta con la Política de Gobierno Digital. Aprobada con Acta. 002 de Oct-2021  *MA-GTI-001 Manual de Política de Seguridad y Privacidad de la Información - -Actualizado mediante Acta No. 002 de Oct-2022..  *Política de seguridad de la información  *Política de Tratamiento de Protección de Datos</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>  La Oficina de control interno reitera en lo expuesto en la anterior evaluación en que la entidad debe:  *Fortalecer las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, para satisfacer la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés  *La Alta Dirección, proporcionar directrices claras a los servidores de la entidad, sobre las responsabilidades de control, ya que deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.  *Mejorar en las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.  *Mejorar los canales medios y procedimientos de la información externa a recepcionar, clasificar, distribuir y atender en cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRSD.</p> <p>*De 14 lineamientos que conforman este componente 11 están presentes y 3 se encuentra pendientes , y 2 estan funcionando y 12 se encuentran pendientes</p>	<p style="text-align: center;"><b>59%</b></p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">-2%</p>
<p style="text-align: center;"><b>Monitoreo</b></p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;"><b>86%</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b>  *La Entidad cuenta con el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y Plan Anual de Auditoría  *Mediante Resol. 1034 del 25 de mayo de 2022 se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignan responsabilidades de las mismas.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>  La Oficina de control interno reitera en lo expuesto en la anterior evaluación en que la entidad debe:  * Fortalecer los procesos y procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de la gestión institucional, los cuales deben tener el diseño de indicadores que permitan medir los resultados de eficiencia, eficacia y efectividad; controlando así puntos críticos de cada Dependencia que permitan la dirección y cumplimiento de los objetivos institucionales  *Definir por parte de la Alta dirección un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información interna) que le permitan evaluar de manera permanente la efectividad del sistema de control interno.  *En general desde las distintas instancias como son el Comité de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la Alta Dirección, no se observa la evaluación integral que permita identificar y comunicar deficiencias o posibles opciones de mejora sobre el Sistema de Control Interno. (provenientes de monitoreo y autoevaluaciones realizados en los procesos de auditorías).</p> <p>De 14 lineamientos que conforman este componente 13 están presentes y 1 se encuentra pendiente , y 10 estan funcionando y 4 se encuentran pendientes</p>	<p style="text-align: center;"><b>86%</b></p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">0%</p>

**GILBERTO PARDO LÓPEZ**  
**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**